



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2009

RES. H. N° 1682-09

Expte. N° 4.726/09

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Sergio Carbajal, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "EL PSICOANÁLISIS EN EL SIGLO XXI: SU ARTICULACIÓN EN EL CAMPO SOCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta intenta cubrir intereses y necesidades de actualización y formación en Psicoanálisis y que los profesionales intervinientes cuentan con una destacada trayectoria académica y profesional;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Ciencias de la Educación teniendo en cuenta *que el curso estará destinado a graduados y docentes de la carrera de Ciencias de la Educación y otras profesiones, respondiendo al pedido formulado a la Dirección de la Carrera;*

Que la Dirección de Posgrado, luego de haber realizado un análisis y estudios de factibilidad de la implementación del curso, aconseja su dictado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante Despacho N° 588 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinador del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y honorarios a percibir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión del día 27/10/09)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1682-09

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado **"EL PSICOANÁLISIS EN EL SIGLO XXI: SU ARTICULACIÓN EN EL CAMPO SOCIAL"** a cargo de los siguientes profesionales:

- Dr. Osvaldo Leonardo Delgado – Profesor Titular de la Universidad de Buenos Aires
- Lic. Silvia Ana Bermúdez - Docente de la Universidad de Buenos Aires
- **COLABORADORES:** Ana Rosa Cóncaro, Alicia Carlsen, Marta Pagano, Alejandra Borla y Oscar Montiveros.

- 1) **TIPO DE CURSO:** de posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación de los docentes responsables.
- 3) **FECHA DE REALIZACIÓN:** Noviembre – diciembre de 2009 y marzo – abril de 2010
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 60 (sesenta).

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al Lic. Sergio Carbajal Coordinador del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** el siguiente arancel para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación: \$ 140,00 (pesos ciento cuarenta)
- Curso de Posgrado – Asistencia: \$ 120,00 (pesos ciento veinte)

**ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR** la liquidación de honorarios por un monto de \$ 2.000 (pesos dos mil) a cada uno de los docentes a cargo del dictado del curso: Dr. Delgado y Lic. Bermudez) y un monto de \$ 600.00 (pesos seiscientos) a cada uno de los colaboradores (Ana Rosa Cóncaro, Alicia Carlsen, Marta Pagano, Alejandra Borla y Oscar Montiveros), pagos éstos que estarán sujetos a la recaudación del curso, priorizando el pago de honorarios a los docentes externos

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flora María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.